

**RESUMEN DE ACUERDOS****Sesión Ordinaria**

Fecha de celebración: 16 de marzo de 2022

Hora de Convocatoria: 17:35 horas

Lugar: Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí (Pza. Chamberí, 4)

Características: Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la junta municipal de distrito

Asistencia presencial de:

Concejal Presidente: Javier Ramírez Caro

Coordinadora del Distrito: Cristina Goncer Ortega

Secretaria: María Zapata Plaza

Asisten a la sesión los siguientes Vocales:

**Por el Grupo Municipal Más Madrid**

Asistencia presencial de: Dña. M<sup>a</sup> del Mar García Martínez-Albelda – Portavoz, D. Jaime González Gómez – Portavoz Adjunto, Dña. Herminia María Loureiro Fernández, Dña. Berta Gámez Fernández, D. Ibon Gutiérrez Blanco, D. Javier Montero Ferreiro, Dña. Ruth López Navas y D. Antonio Lambea Escalada.

**Por el Grupo Municipal del Partido Popular**

Asistencia presencial de: D. Jaime González Taboada – Portavoz, D. Victoriano Martínez Peña – Portavoz Adjunto, Dña. Elena Cobo Bayo, Dña. Raquel Fernández López, D. César Fraile Sanz, D. Carlos Martínez Tomás y Dña. Gloria Cortecero García-Loygorry.

**Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía**

Asistencia presencial de: Dña. Elvira Marcos Palma – Portavoz, D. Alejandro González Vera – Portavoz Adjunto, Dña. Ana Oliver Pinacho, D. Alberto Javier Barbolani di Montauto García-Patiño, D. Robert Abitbol Bencimon.

[Pleno sesión ordinaria de 16 de marzo de 2022](#)

Resumen de Acuerdos

Página 1 de 9

## Información de Firmantes del Documento



Asistencia a distancia mediante la utilización de medios telemáticos de: Dña. Marina Pérez Gordo.

### **Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid**

Asistencia presencial de: Dña. Emilia Martínez Garrido - Concejala, D. José Ignacio Prieto García - Portavoz, D. Federico González Farelo - Portavoz adjunto, Dña. María del Mar Benito Pallarés y Dña. Rim Mazouzi Fritah.

### **Por el Grupo Municipal VOX**

Asistencia presencial de: D. Álvaro José Belda Copado - Portavoz y Dña. María Riesgo Sánchez del Corral - Portavoz Adjunto.

### **Por el Grupo Municipal Mixto**

Asistencia presencial de: D. Raúl Curto González - Portavoz y D. Miguel Angel Cerezo Gilarranz - Portavoz adjunto.

Antes de comenzar con el Orden del Día se realizó un minuto de silencio acordado en Junta de Portavoces por la invasión de Ucrania por parte de Rusia y otro minuto de silencio por el asesinato de una mujer en Pozuelo de Alarcón en este mes de marzo.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**PUNTO 1.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de febrero de 2022.

### **II.- PARTE RESOLUTIVA**

#### **Propuestas del Concejal Presidente**

**En Junta de Portavoces se deciden sustanciar conjuntamente los puntos 2 y 6 del orden del día.**

**PUNTO 2.- Rechazar la propuesta presentada por el Concejal Presidente con número 2022/0237737 del siguiente tenor literal:** "Aprobar

[Pleno sesión ordinaria de 16 de marzo de 2022](#)

[Resumen de Acuerdos](#)

Página 2 de 9

#### Información de Firmantes del Documento



inicialmente y, en el supuesto de que no se formulen alegaciones durante el plazo de información pública, definitivamente, la delimitación del recinto ferial para la celebración de las Fiestas del Carmen del año 2022, ubicado en las Plazas de Chamberí y Olavide y en la Calle de Ponzano, en el tramo comprendido entre las calles Santa Engracia y Ríos Rosas, con el detalle que consta en el expediente 107/2022/00996, y someter dicha propuesta al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante inserción del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas de Distrito, aprobada mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 30 de julio de 1998”.

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Ciudadanos, Grupo Municipal Partido Popular; Votos en contra: Grupo Municipal Mixto, Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid.

**PUNTO 6.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2022/0229348 del siguiente tenor literal:** “El

Grupo Municipal PSOE de Chamberí propone que con el fin de poder guardar las distancias adecuadas en la prevención del Covid y haya espacio suficiente dentro del mismo para su otorgamiento y autorización de uso a cualquier asociación, entidad, club deportivo, etc. del Distrito que lo quiera solicitar, la Junta Municipal del Distrito adopte el acuerdo de aprobar inicialmente y, en el supuesto de que no se formulen alegaciones durante el plazo de información pública, definitivamente, la delimitación del recinto ferial para la celebración de las Fiestas del Carmen del año 2022, ubicado en la calle Bravo Murillo, en el tramo de ésta comprendido entre la confluencia de las calles de Cea Bermúdez y Abascal por el Sur y la calle de Ríos Rosas por el Norte, así como el espacio central de la plaza de Olavide delimitado por los jardines, excluyendo la corona que va desde la zona ajardinada a la fachada de los edificios y la Plaza de Chamberí y someter dicha propuesta al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante inserción del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas de Distrito, aprobada mediante Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 30 de julio de 1998”.

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Mixto, Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid; Votos en contra: Grupo Municipal Ciudadanos, Grupo Municipal Partido Popular

**Proposiciones de los Grupos Políticos**

**PUNTO 3.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Mixto con número 2022/0227218 del siguiente tenor literal:** “Solicitando

a la Junta de Distrito de Chamberí para que, con motivo del día del libro (23 de abril), elabore un mapa del distrito situando todas las librerías de comercio de



proximidad existentes en el distrito, así como de los quioscos de prensa y otros pequeños comercios que también vendan libros (papelerías principalmente), así como todas las bibliotecas públicas, y que dicho plano sea distribuido y colocado en lugares clave del distrito (centros culturales, marquesinas...), para su divulgación.

También se propone el reparto del mapa entre el pequeño comercio para su colocación en los mismos”.

Con el consiguiente resultado: Aprobada por unanimidad.

**PUNTO 4.- Rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Mixto con número 2022/0227237 del siguiente tenor literal:**

“1. Solicitar a la junta del distrito que inste al área competente, la adhesión del Ayuntamiento al Programa VIOPET.

2. Una vez formalizada la adhesión, difundir y promocionar entre la ciudadanía el conocimiento del proyecto.

3. Informar a los trabajadores del Distrito de las áreas de Bienestar Social, Servicios Sociales y de los diferentes servicios que tienen relación con víctimas de violencia de género de la existencia del programa Viopet y de sus protocolos de actuación”.

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Mixto, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid; Votos en contra: Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Ciudadanos, Grupo Municipal Partido Popular

**PUNTO 5.- Rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Mixto con número 2022/0228522 del siguiente tenor literal:**

“Instar al equipo de gobierno del distrito para que facilite telemáticamente a los grupos municipales la información referente a contratos y licitaciones, en concreto, para que envíe copias digitales de los contratos menores suscritos en el distrito, incluyendo archivos Excel con hipervínculos a los contratos mayores inscritos en el Portal de Contratación del Estado, a los efectos de poder cumplir con la función democrática y reglamentaria de control al equipo de gobierno

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Mixto, Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista; Votos en contra: Grupo Municipal Más Madrid, Grupo Municipal Ciudadanos, Grupo Municipal Partido Popular

**PUNTO 7.- Rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Vox con número 2022/0229491 del siguiente tenor literal:**

“Instar a la Junta Municipal de Distrito de Chamberí o al área competente a estudiar la instalación de pilonas retráctiles en los accesos a la Calle Fuencarral en el tramo entre la Glorieta de Quevedo y la Glorieta de Bilbao para garantizar la seguridad



de los viandantes que hacen uso de la calzada los días que el citado tramo es peatonalizado”.

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Vox; Votos en contra: Grupo Municipal Mixto, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Partido Popular.

**PUNTO 8.- Rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Vox con número 2022/0229551 del siguiente tenor literal:** “Instar a la Junta Municipal de Distrito de Chamberí o al área competente a que, con el objetivo de informar a las personas mayores del Distrito de Chamberí de las actividades y ayudas destinadas a ellos, estudie la realización de las siguientes acciones:

Establecer una línea telefónica única para la interlocución con las personas mayores, donde de forma personalizada se informe de los servicios y ayudas que ofrece la JMD y, si fuera necesario, se transfiera la llamada a las áreas o servicios correspondientes para su tramitación.

Publicar y difundir folletos y/o carteles de los servicios y ayudas que ofrece la junta municipal de distrito a las personas mayores, donde figure el número de teléfono centralizador de todas las llamadas”.

Con el siguiente resultado: Abstención: Grupo Municipal Mixto; Votos a favor: Grupo Municipal Vox y Grupo Municipal Más Madrid; Votos en contra: Grupo Municipal Partido Socialista, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Partido Popular.

**PUNTO 9.- Rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Vox con número 2022/0230138 del siguiente tenor literal:** “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Chamberí o al área competente a que en todas las actividades que se realicen el Espacio de Igualdad María Zambrano esté abierta la inscripción tanto a hombres como a mujeres en igualdad de condiciones, evitando todo tipo de discriminación por razón de sexo y fomentando la convivencia entre ambos”.

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Vox y Grupo Municipal Partido Popular; Votos en contra: Grupo Municipal Mixto, Grupo Municipal Partido Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Ciudadanos.



**PUNTO 10.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2022/0234053 del siguiente tenor literal:**

“Instar a esta Junta Municipal, o en su caso a que se inste al órgano competente, para que se desarrolle y ejecute una campaña de sensibilización, de información y divulgación en los establecimientos y locales de ocio así como incentivar la formación del personal con relación al creciente problema de las agresiones sexuales mediante la sumisión química que sufren las mujeres siendo Chamberí un distrito con mayor ocio nocturno de la ciudad”.

Con el siguiente resultado: Abstención: Grupo Municipal Partido Popular; Votos a favor: Grupo Municipal Mixto, Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Partido Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Ciudadanos.

**PUNTO 11.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2022/0238100 del siguiente tenor literal:**

“El Grupo Municipal Socialista propone al Pleno para que inste a la Junta Municipal, o ésta inste al Área competente, a que se proceda al asfaltado de la calzada en la calle Morejón en el tramo de calle comprendido entre las calles de Ponzano y Virtudes”.

Con el siguiente resultado: Abstención: Grupo Municipal Más Madrid; Votos a favor: Grupo Municipal Mixto, Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Partido Socialista, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Partido Popular.

**PUNTO 12.- Rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2022/0238870 del siguiente tenor literal:**

“De acuerdo a la información proporcionada por el Concejal Presidente y recogida por los medios de comunicación, las obras del Polideportivo del Parque Móvil del Estado deben estar cerca de su conclusión Aunque después de acabar la obra haya todavía que recepcionarla y dotar el interior del polideportivo con el equipamiento necesario, con el fin de que se pueda abrir a los vecinos y entre en funcionamiento cuanto antes, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Junta que apruebe instar a la Junta Municipal o al área o departamento competente, para que de forma inmediata se inicien los trámites y gestiones necesarias para su puesta en funcionamiento mediante la Gestión Directa de estas instalaciones por el propio Ayuntamiento, y puedan ser utilizadas sin más demora en los próximos meses”.

Con el siguiente resultado en segunda votación: Abstención: Grupo Municipal Vox; Votos a favor: Grupo Municipal Mixto, Grupo Municipal Partido Socialista, Grupo Municipal Más Madrid; Votos en contra: Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Partido Popular. Decide el voto de calidad del Concejal Presidente: en contra.



**PUNTO 13.- Aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2022/0238976 del siguiente tenor literal:** “El Grupo Municipal Socialista propone que el Pleno de la Junta de Chamberí inste a realizar a la Junta Municipal o al área de Medio Ambiente o al área o departamento que se considere competente, mediciones de ruido en la parte exterior del edificio Galaxia, en concreto en las calles Fernando el Católico en el tramo comprendido entre Hilarión Eslava y Arcipreste de Hita, en la calle Hilarión Eslava en el tramo comprendido entre Fernández de los Ríos y Fernando El Católico, y en la calle Fernández de los Ríos en el tramo comprendido entre Isaac Peral e Hilarión Eslava, ya que las mediciones que han dado como resultado la propuesta de elevar la clasificación de los tramos indicados de las calles Hilarión Eslava y Fernández de los Ríos a la de contaminación acústica media, se hicieron en el interior del Edificio Galaxia, no pudiendo medir la realidad del nivel de ruido que soportan los vecinos que viven allí, al actuar el edificio como una barrera atenuadora de las ondas sonoras. A la vez que desmienten el informe del Coordinador General de Medio Ambiente de 29 de Noviembre de 2021, dónde afirmaba que el tramo de la calle Fernandez de los Ríos entre Hilarión Eslava e Isaac Peral “se determina que ha de ser clasificada como de contaminación acústica baja sin que exista ningún argumento objetivo que pueda rebatir esta clasificación”.

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Mixto, Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Partido Socialista y Grupo Municipal Más Madrid; Votos en contra: Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Partido Popular.

### III.- PARTE DE INFORMACION, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas

**PUNTO 14.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista con número 2022/0233412 del siguiente tenor literal:**

“¿Puede indicarnos el Sr. Concejal Presidente el estado actual de la realización de las mediciones acústicas para determinar el mapa zonal de la ZPAE de la calle Ponzano y adyacentes, una vez que ha pasado año y medio desde que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí aprobara la proposición del Grupo Municipal Socialista que instaba a la Junta Municipal del Distrito para que a su vez ésta instara al Área de Gobierno competente a la creación inmediata de Zona de Protección Acústica Especial (ZPAE) en el área de la calle Ponzano y adyacentes y que afectara, al menos, a las calles incluidas en el perímetro de Martínez Campos, Alonso Cano (pares e impares) Raimundo Fernández Villaverde, Santa Engracia (pares e impares)?”.





**PUNTO 15.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2022/0234076 del siguiente tenor literal:**

“¿Qué acciones está llevando a cabo la Junta Municipal de Distrito de Chamberí para difundir, apoyar y canalizar el envío de ayuda al pueblo ucraniano por parte de las vecinas y vecinos del distrito?”.

**PUNTO 16.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con número de anotación 2022/0234086 del siguiente tenor literal**

“El día 17 de febrero 2022 a las 10:00 horas en la agenda del concejal presidente se indica una reunión con asociación del distrito de Chamberí. ¿Puede informar a este pleno y a los vecinos de qué asociación se trata y del contenido y conclusiones de la misma?”.

**PUNTO 17.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2022/0234094 del siguiente tenor literal:**

“¿Qué valoración hace el concejal-presidente de Chamberí de los altos niveles de contaminación detectados en los entornos de los centros educativos del distrito?”.

**PUNTO 18.- Se sustancia la pregunta formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con número 2022/0234102 del siguiente tenor literal:**

“¿Tenía conocimiento el concejal-presidente de Chamberí del informe de la Comunidad de Madrid que recomendaba la declaración del edificio de Velintonia como BIC con fecha 26 marzo de 2008 cuando emitió su voto negativo en la proposición presentada por Más Madrid en el pleno del mes de febrero con número de anotación 2022/0122797?”.

**Información del Concejal Presidente y del Coordinador/a del Distrito**

**PUNTO 19.-** Se dan por enterados de los Decretos y Resoluciones del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito dictados desde la última dación de cuenta.





### Mociones de urgencia

Se rechaza la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal Más Madrid con número de anotación 2022/0264603, del siguiente tenor literal:

“Instar al órgano competente a mantener el uso de la pista polideportiva del futuro polideportivo del Parque Móvil, tal y cómo estaba estipulado en el proyecto original, a efectos de poder albergar actividades de deporte en equipo en pista reglamentaria para competiciones sin llevar a efecto la transformación de la misma en gimnasio y salas de actividades dirigidas que se contempla en el pliego del contrato de concesión de servicios que pretende adjudicar el Distrito de Chamberí”

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Mixto, Grupo Municipal Partido Socialista y Grupo Municipal Más Madrid; Votos en contra: Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Partido Popular.

Se rechaza la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con número de anotación 2022/0265656, del siguiente tenor literal:

“Que el Pleno de esta Junta apruebe solicitar que la Junta Municipal de Chamberí se dirija urgentemente al Área o departamento del Ayuntamiento que sea competente, para que lo antes posible se acometan los trabajos de reparación de los desperfectos que existen en el interior y fachada del frontón Beti Jai, recientemente conocidos y publicados en los medios de información, así como también los trabajos de mantenimiento y conservación que dicho monumento, declarado Bien de Interés Cultural, requiere continuamente”.

Con el siguiente resultado: Votos a favor: Grupo Municipal Mixto, Grupo Municipal Partido Socialista y Grupo Municipal Más Madrid; Votos en contra: Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Partido Popular.

Se levanta la sesión a las 20 horas y 45 minutos.

Madrid, a fecha de firma  
La Secretaria del Distrito de Chamberí  
María Zapata Plaza  
Firmado electrónicamente

